



# Resolución Ministerial

N° 171-2016-PCM

Lima, 11 AGO. 2016.

## VISTA:

La carta presentada por la señora Sara María Arobes Escobar, Secretaria de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 249-2014-PCM, se designó a la señora Sara María Arobes Escobar, en el cargo de Secretaria de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros;

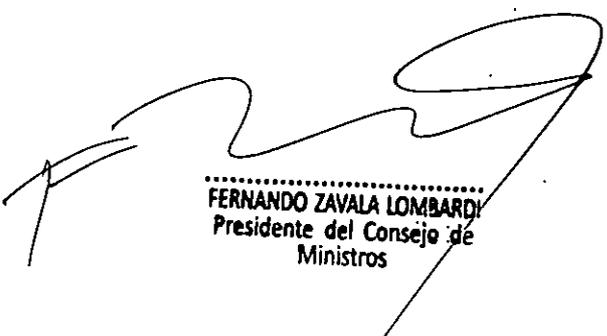
Que, mediante el documento de vista, la citada funcionaria ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que resulta conveniente aceptarla; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aceptar la renuncia formulada por la señora **SARA MARÍA AROBES ESCOBAR**, al cargo de Secretaria de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



FERNANDO ZAVALA LOMBARDI  
Presidente del Consejo de  
Ministros

